



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

RESOLUCIÓN NÚM. 25
SERIE 2022-2023
APROBADA: 12 DE ABRIL DE 2023
P.R. NÚM. 41, SERIE 2022-2023

DE ADMINISTRACIÓN:

Presentado por el señor y las señoras: Norma Casanova Delgado, Jorge M. Jiménez Martínez, Lisette Serrano Rodríguez y Nydia M. Vega Cintrón.

Fecha de presentación: 16 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN

“PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SRA. BETSY LEE LÓPEZ ROLDÁN, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE SUBASTAS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO, PUERTO RICO.”

POR CUANTO: El Artículo 1.018 (q) de la Ley 107-2020, según enmendada y mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico, establece como deber y facultad del Alcalde el Nombrar a los miembros de la Junta de Subastas de conformidad con lo dispuesto en la Ley 107-2020.

POR CUANTO: El Artículo 1.039, en el inciso (b), de la Ley 107-2020, supra, establece como deber y facultad de la Legislatura Municipal el confirmar los nombramientos de los funcionarios municipales, de los oficiales municipales y miembros de juntas o entidades municipales cuyos nombramientos estén sujetos a la confirmación de la Legislatura Municipal, por disposición de ley.

POR CUANTO: El Artículo 2.038 de la Ley 107-2020, supra dispone que:

“Todo municipio constituirá y tendrá una Junta de Subastas de la cual no podrá ser miembro ni presidente ningún Alcalde. La Junta de Subastas constará de cinco (5) miembros. Cuatro (4) de los miembros serán funcionarios municipales nombrados por el Alcalde y confirmados por la Legislatura Municipal. Un quinto miembro, será un residente de dicho municipio de probada reputación moral, quién será nombrado por el

Alcalde y confirmado por la Legislatura Municipal, el cual no podrá ser funcionario municipal ni tener ningún vínculo contractual con el municipio.”

POR CUANTO:

Al amparo de sus facultades y para cumplir con el artículo de ley antes mencionado, el Alcalde del Municipio Autónomo de Humacao ha designado a la siguiente funcionaria municipal como miembro de la Junta de Subastas del Municipio de Humacao:

NOMBRE	TÍTULO
Betsy Lee López Roldán	Directora de Planificación.

POR CUANTO:

La funcionaria manifiesta que no ha sido convicta de delito grave o delito menos grave que implique depravación moral; tampoco ha sido destituida de cargo o empleo por conducta impropia en el desempeño de sus funciones, ni ha sido declarada mentalmente incapacitada por un Tribunal competente.

POR TANTO:

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1^{ra}: Se confirma el nombramiento de la Sra. Betsy Lee López Roldán, Directora de Planificación del Municipio Autónomo de Humacao, como miembro de la Junta de Subastas del Municipio de Humacao.

SECCIÓN 2^{da}: Esta Resolución será vigente de inmediato una vez aprobada.



HON. ÁNGEL G. RODRÍGUEZ MEDINA
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

YO, **ANALIRIS CRUZ VELLÓN**, SECRETARIA DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico en la *Quinta Reunión de la Primera Sesión Ordinaria del Año 2023*, celebrada el día 12 de abril de 2023, **con los votos afirmativos** de los/las legisladores/as municipales: Ángel L. Alicea Cintrón, Norma Casanova Delgado, Gladys E. Flecha Delgado, Carmen L. Fontáñez Ruiz, Carmen S. García Rivera, Jorge M. Jiménez Martínez, Ana E. Ponce Rosa, Ángel G. Rodríguez Medina, Miguel Rodríguez Vega, Narciso J. Rodríguez Velázquez, Freddie J. Sánchez Rivera, Héctor E. Sepúlveda Ramos, Lisette Serrano Rodríguez, Elba I. Torres Córdova, Nydia M. Vega Cintrón y Luis Vélez Arroyo; **no hubo legisladores ausentes y; no hubo votos negativos.**

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los legisladores municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley, y que de la aprobación de esta medida se notifica al alcalde el día 13 de abril de 2023.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar el Sello Oficial de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, el día 13 de abril de 2023.



ANALIRIS CRUZ VELLÓN
SECRETARIA

Aprobada por el alcalde de Humacao, Puerto Rico

el día 17 de abril de 2023

JULIO L. GEIGEL PÉREZ
ALCALDE

RECIBIDO
17/04/2023